



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE REPUBLICANO

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15047634

Montevideo, 30 DIC 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 2015 (número interno 93.510).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" a transformar ciertos Contratos bajo el régimen de Provisorio previsto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por el Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación del numeral 1ro. de la mencionada Resolución, al haber constatado que se padeció error en la transcripción de la numeración de los Cargos a transformar.-----

II) que corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

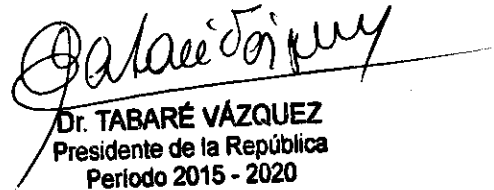
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar en el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 2015 (número interno

93.510) en el sentido de establecer que: DONDE DICE:
"...tres (3) Cargos de Médico, Técnico IV, Escalafón A,
Grado 8 en dos (2) Cargos Presupuestados de Médico, Técnico
IV, Escalafón A, Grado 8."; DEBE DECIR: ...tres (3) Cargos de
Médico, Técnico IV, Escalafón A, Grado 8 en tres (3) Cargos
presupuestados de Médico, Técnico IV, Escalafón A, Grado 8.-
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional
de Sanidad de las Fuerzas Armadas a los efectos que puedan
corresponder. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

SPC
NB/lb